

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2007

VISTO:

El Expediente N° 15562-DNP-97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1368/06 se aprobó transitoriamente, a partir del 07 de junio de 2006, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 68, Categoría 1°, Grupo “B”, de Contralmirante Martín Guerrico;

Que para el presente ciclo lectivo, la institución ha efectuado cambios en la organización horaria debido a la presentación de nuevos proyectos y a la no implementación de otros;

Que la Comisión Evaluadora, mediante Disposición N° 01/07 aprueba para su implementación los proyectos presentados por la escuela;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde efectuar las supresiones y creaciones necesarias, a efectos de adecuar su Planta Orgánica Funcional;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- SUPRIMIR, a partir del 15 de febrero de 2007, en la Escuela Primaria Común N° 68, Categoría 1°, Grupo B, de Contralmirante Martín Guerrico, el cargo que se detalla a continuación:

- Un (1) cargo de Tallerista de 20 hs

ARTÍCULO 2º.- CREAR, a partir del 05 de marzo de 2007, en la Escuela Primaria Común N° 68, Categoría 1°, Grupo B, de Contralmirante Martín Guerrico, los cargos que se detallan a continuación:

- Cinco (5) cargos de Talleristas de 10 hs.

ARTÍCULO 3º.- POR LA Dirección de Contaduría realíicense los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese a la Supervisión Escolar respectiva de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 831
DNP/gr.-**